

## Comité de Recursos

Su objetivo es desarrollar el 6° artículo de los Estatutos que dice: "La Asociación de Madres y Padres de Familia de la Universidad Tecnológica de Pereira obtendrá sus recursos.

Actividades a desarrollar

1. Formular y ejecutar proyectos en diferentes formatos para la consecución de recursos que empleen los cofinanciadores, según las relaciones que haya realizado el comité de relaciones y aprobadas por la junta.
2. Búsqueda de posibles convocatorias en la red. Los resultados de esta actividad son informadas al comité de relaciones a fin de que éste interactúe con los cofinanciadores para su posible ejecución.
3. Promover el aporte voluntario de los padres a ASOPADRES, con el apoyo del Comité de relaciones y de comunicaciones

**Fuente:** <http://www2.utp.edu.co/asopadres//comite-de-recursos>



Universidad Tecnológica  
de Pereira